

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **catorce horas con catorce minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticinco**, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Sean bienvenidas y bienvenidos a la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe Quórum legal para sesionar". -----

- I. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a pasar lista de asistencia. C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Decima Primera Regidora; C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. Informo que el ciudadano José Janitzio Soto Zamorano, mediante oficio número R10/25/2025, justifica su inasistencia a la presente sesión. Esta Secretaría certifica la existencia de Quórum legal para poder sesionar en virtud de encontrarse presentes trece de las y los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Se declara instalada la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario. Someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el Proyecto del Orden del Día para la presente sesión". -----
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto el Orden del Día para la presente sesión. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del Quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
- 1) Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 4) Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. -----
 - 5) Informe que presenta el C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos.-
 - 6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización.-----
 - 7) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México designa al Defensor o Defensora Municipal de Derechos Humanos. -----
 - 8) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México designa al C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, como Comisario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación

MUC

de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. -----

III. Asuntos Generales. -----

a) Comparecencia del Tesorero Municipal para que presente un informe sobre la situación de cómo se recibió la Hacienda Municipal y cómo se están enfrentando las contingencias. -----

IV. Clausura de la sesión -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias, Secretario. Pregunto a esta Asamblea si existe alguna intervención. El Regidor Eduardo Rojas Valerio, adelante por favor". El **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, comentó: "Gracias Presidente. Quisiera solicitar se puede agregar un punto en Asunto General con un tema de carácter internacional". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias, adelante. ¿Alguna otra intervención? Regidor Adrián Juárez, adelante por favor". El **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, comentó: "Muchas gracias Presidente. Solicitar se pueda incluir un punto de Servicios Generales". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Sí, Regidora Rubí Correa". La **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, señaló: "Podrían agregar un tema de economía, por favor". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** mencionó: "Sí, Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Secretario, consulte a las y los ediles si es de aprobarse el orden del día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta de Orden del Día para la presente Sesión, por lo que les consulto, quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes. Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". -----

1. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "El **Primer Asunto del Orden del Día** se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Pregunto a la Asamblea si existe alguna intervención. Secretario consulte a las y los ediles, si es de aprobarse el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento** comentó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, con dispensa de lectura celebrada el once de enero del año en curso. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". -----
2. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "El **Segundo Asunto del Orden del Día** se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Gracias, Secretario. Le solicito dé cuenta de la integración de la Síndica Lorena Roa a esta Asamblea". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Me permito informar a la Asamblea que se ha integrado la C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica a la presente Sesión". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. ¿Pregunto esta Asamblea si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los ediles, si es de aprobarse el

- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento** comentó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, consulto a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, con dispensa de lectura celebrada el veinticuatro de enero del año en curso. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **unanimidad** de las y los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". --
3. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "El **Tercer Asunto del Orden del Día** se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó: "¿Pregunto a la Asamblea si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario, consulte a las y los ediles, si es de aprobarse el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura, celebrada el veintisiete de enero del año en curso. Les consulto quién esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **unanimidad** de las y los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias, Secretario. Continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". -----
4. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "El **Cuarto Asunto del Orden del Día** se refiere al Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. En este sentido, hago de su conocimiento que la documentación correspondiente se encuentra disponible en la carpeta que se compartió a las y los ediles para su consulta". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Gracias ¿Consulto a las y los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna intervención? Secretario continúe con el desarrollo de la sesión". -----
5. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "El **Quinto Asunto del Orden del Día** se refiere al Informe que presenta el C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos. Me permito señalar que el Informe se entregó anexo en la carpeta que se compartió a las y los ediles para la presente sesión". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. ¿Pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna intervención? El Regidor Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, adelante por favor". El **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, comentó: "Muchas gracias. Buenas tardes, Presidente Municipal, Maestro Raciel Pérez Cruz, compañeras y compañeros Ediles y a la ciudadanía que nos acompaña desde la transmisión. Quiero dirigirme hacia ustedes para resaltar la labor de los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos. Mencionarles que todos ustedes abonaron a que el proceso de elección de la terna se diera en un contexto de pluralidad política, de legalidad y de apego a la Ley. El día de hoy este Honorable Cabildo tiene la enorme responsabilidad de elegir a la persona que encabezará la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Esa persona tendrá una responsabilidad enorme y desempeñará una labor fundamental, ya que será aquella encargada de promover una cultura de protección a los derechos fundamentales de las y los tlalnepantlenses en búsqueda de una sociedad más justa. A todos los candidatos les deseo mucho éxito. Es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled number 15]

intervención Regidor Julio, ¿pregunto si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario continúe con el desarrollo de la sesión.” -----
----- Informe sobre la integración de la terna para la designación de la -----
-----Defensora o Defensor Municipal de los Derechos Humanos -----
-----Comuníquese a los aspirantes propuestos.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA
DE BAZ
2025 - 2027



2025, "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"
QUINTA REGIDURÍA

Tlalnepantla de Baz a 31 de enero de 2025.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ.
PRESENTE.

Asunto: Informe sobre la integración
de la terna para la designación de la
Defensora o Defensor Municipal de los
Derechos Humanos.

1. Introducción

En cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz y la Convocatoria de los Derechos Humanos 2025, el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a través de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, ha llevado a cabo el proceso de selección para determinar la terna de aspirantes a Defensora o Defensor Municipal de los Derechos Humanos.

Este informe documenta el desarrollo del procedimiento de selección, desde la emisión de la convocatoria, la recepción y análisis de solicitudes, la evaluación documental, la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, la deliberación y votación, hasta la conformación de la terna de aspirantes que será presentada al H. Ayuntamiento.

El Defensor o Defensora Municipal de Derechos Humanos es una figura clave para la protección y promoción de los derechos fundamentales en el municipio, por lo que el proceso de selección ha sido conducido bajo los principios de transparencia, imparcialidad y legalidad.

De acuerdo con la Base Primera de la Convocatoria 2025, este proceso está dirigido a ciudadanas y ciudadanos mayores de 23 años, con residencia efectiva





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA
DE BAZ
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"
QUINTA REGIDURÍA
de al menos tres años en Tlalnepantla de Baz, interesados en la defensa,
promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos

2. Marco Jurídico y Normativo

El proceso de selección se llevó a cabo con base en el siguiente marco normativo:

2.1 Fundamento Constitucional

- Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Otorga autonomía a los municipios para regular su organización interna y designar a sus servidores públicos.

2.2 Ley Orgánica Municipal del Estado de México

- Artículo 64: Faculta a los Ayuntamientos para crear Comisiones Edilicias que los auxilien en el estudio de los asuntos municipales.
- Artículo 147-A: Establece la figura del Defensor Municipal de Derechos Humanos y el procedimiento para su selección.
- Artículo 147-E: Obliga al Ayuntamiento a emitir una convocatoria pública y abierta para la selección del titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

2.3 Convocatoria 2025

La Base Segunda de la Convocatoria establece los requisitos que los aspirantes debían cumplir:

- Ser mexicano/a y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.
- Tener residencia efectiva de al menos tres años en el municipio.
- Contar con experiencia o estudios en Derechos Humanos.
- No haber sido sancionado ni inhabilitado en el servicio público.
- Presentar certificación vigente en materia de Derechos Humanos expedida

hué

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA
DE BAZ
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"
QUINTA REGIDURÍA

por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
• Contar con carta de antecedentes no penales.

3. Desarrollo del Proceso de Selección

3.1 Integración e instalación de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos

El 20 de enero de 2025, en la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se aprobó la integración de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, integrada por:

Presidente:

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor.

Integrantes:

- C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor.
- C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora
- C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora
- C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora.
- C. Eduardo Rojas Valero, Décimo Segundo Regidor

El 22 de enero de 2025, en el Salón Ex Presidentes del Palacio Municipal, se llevó a cabo la instalación de la Comisión, con el compromiso de garantizar un proceso transparente, imparcial y legal.

3.2 Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos

El 31 de enero de 2025, en el Salón Ex Presidentes de Palacio Municipal, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos. En dicha sesión se analizaron los expedientes de los aspirantes, se deliberó sobre su cumplimiento con los requisitos establecidos en la convocatoria y se llevó a cabo la votación para la conformación de la terna.

3.3 Recepción de Solicitudes y Análisis Documental

El 20 de enero de 2025, la Secretaría del Ayuntamiento cerró el plazo de



[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA
DE BAZ
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

QUINTA REGIDURÍA

recepción de documentos, registrando nueve aspirantes.

Nombre del solicitante	No. folio
C. Leticia Orduña Santacruz	001-2025
C. Nayeili Yuriko López Aguilera	002-2025
C. Carlos León Jiménez	003-2025
C. Aldo Francisco Vega Martínez	004-2025
C. Erick Jerónimo Rosas Cruz	005-2025
C. Franco Edgardo Chávez Enriquez	006-2025
C. Mario Martínez Reyes	007-2025
C. Elena de los Angeles García Velázquez	008-2025
C. Daniel Pérez Hernández	009-2025

De los nueve aspirantes, cuatro cumplieron con los requisitos, pero uno de ellos presentó una carta de antecedentes penales sin vigencia, lo que generó una deliberación adicional.

No. de Folio	C. Nombre del Aspirante	Observaciones
003-2025	C. Carlos León Jiménez	Cumple con todos los requisitos.
004-2025	C. Aldo Francisco Vega Martínez	Cumple con todos los requisitos.
007-2025	C. Mario Martínez Reyes	Cumple con todos los requisitos.
009-2025	C. Daniel Pérez Hernández	Carta de antecedentes penales sin vigencia

3.4 Evaluación y Deliberación de la Comisión

Durante la Primera Sesión Ordinaria, la Comisión Edilicia analizó la situación de Daniel Pérez Hernández, quien presentó una carta de antecedentes penales sin vigencia.

7

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA
DE BAZ
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"
QUINTA REGIDURÍA

- En votación de la comisión, la mayoría de los integrantes de la Comisión aprobó su inclusión en el listado de aspirantes a estar en la terna

3.5 Conformación de la Terna

Una vez aprobada la inclusión del C. Daniel Pérez Hernández, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión los nombres de los cuatro aspirantes, para que por medio de votación uninominal, expresaran el nombre de los tres ciudadanos para integrar la terna, teniendo como resultado de la votación fueron:

Aspirante	Votos a favor
Carlos León Jiménez	5
Aldo Francisco Vega Martínez	5
Mario Martínez Reyes	5
Daniel Pérez Hernández	0

Una vez conformada la terna, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edificio Transitorio de Derechos Humanos, siendo aprobada por unanimidad y quedo integrada de la siguiente forma:

Aspirante	Folio
Carlos León Jiménez	003-2025
Aldo Francisco Vega Martínez	004-2025
Mario Martínez Reyes	007-2025

4. Remisión de terna a la secretaria del Ayuntamiento

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 147 G, se remitió dictamen con la declaratoria de terna, en fecha 31 de enero del año en curso a la Secretaria del Ayuntamiento, para ser puesta a Consideración del Honorable Ayuntamiento y se comunique con los aspirantes propuestos en la terna, para que en la siguiente sesión ordinaria, expongan su propuesta de plan de trabajo y sea designada la persona defensora municipal de los Derechos Humanos, por los integrantes del Ayuntamiento.



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA
DE BAZ
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"
QUINTA REGIDURÍA

En virtud de lo expuesto, se remite este informe para su conocimiento.

Atentamente,

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos
Humanos del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.



Handwritten notes and signatures at the top right of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom right corner.

6. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comentó: "El **Sexto Asunto del Orden del Día** se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 - 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias, Secretario. El Cabildo Abierto es un ejercicio de participación ciudadana y transparencia que permite la interacción directa entre autoridades y ciudadanía. Fortalece la confianza en las instituciones y promueve una gestión incluyente y democrática. En este marco, es necesario abordar algunas de las problemáticas más relevantes de nuestra ciudad, como lo es el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y el derecho de nuestros animales de compañía. Esto significa promover acciones que contribuyan a la preservación de nuestros ecosistemas, la calidad del aire y del agua, el desarrollo de espacios públicos sostenibles y el respeto a la vida animal. Como Gobierno Municipal tenemos la responsabilidad de impulsar políticas y programas que favorezcan el equilibrio ambiental y el bienestar de todas y todos. Promoviendo una cultura de respeto y corresponsabilidad en la ciudadanía para la protección del entorno que compartimos ¿Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea si existe alguna intervención? El Regidor Eduardo Rojas Valerio adelante por favor". El **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, comentó: "Gracias, Presidente. Muy buenas tardes compañeros Ediles, Secretario, quienes nos acompañan en esta Sala de Cabildos, quienes nos siguen en redes sociales a todos los vecinos y vecinas de Tlalnepantla. Primero felicitar y reconocer este esfuerzo que en el segundo mes de la Administración se proponga un tema de Cabildo Abierto. Creo que es digno de reconocerlo, porque habla precisamente de la transparencia y del compromiso con el tema de escuchar y fomentar la participación ciudadana. Es muy importante para poder concretar esos sueños, anhelos de la agenda que priorizan los ciudadanos y que a veces nosotros, por atender otras situaciones dejamos de verlos. También me gustaría que en algún momento estas propuestas que se van a presentar en Cabildo Abierto, poder generar o lograr que pudieran ser en algunos casos vinculados; es decir, que no se queden en la participación del ciudadano, sino que se analizara por los órganos que le corresponden, les compete para poder ver si las propuestas tienen viabilidad y pueden llevarse a cabo. Por último, aprovechar el punto para invitar a todos y a todas las ciudadanas interesadas en materia de este tema, sobre el cuidado ambiental y la protección de los animales de compañía para que puedan inscribirse, puedan participar y para que puedan ser escuchados. Es cuanto Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su intervención Regidor Eduardo Rojas ¿pregunto si existe algún comentario? De no ser así, Secretario consulte a las y los ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comentó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 4 párrafos quinto, sexto y séptimo y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II, XXV y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 6.11 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México a efectuarse el día veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en el "Salón del Pueblo" ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica del Municipio. **CUARTO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **unanimidad** de las y los presentes. Presidente, este punto de acuerdo quedará sentado en el Acta".

Series of horizontal dashed lines for recording the minutes of the meeting.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature or initials in blue ink at the bottom right of the page.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONVOCATORIA

Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027

CONSIDERANDO.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2025-2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 6.11 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 4 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en términos de lo dispuesto en el Cuarto Asunto del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De las y los participantes.

Podrán participar todas las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica Dr. Oswaldo Baz Prada s/n | Tlalnepantla de Baz, C.P. 54001 | Estado de México

Esta hoja corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cinco de febrero del año dos mil veinticinco

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

"Cuidado ambiental y animal".

Donde la persona participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de la ciudadanía, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad a este sector de nuestra sociedad;

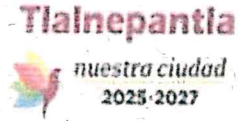
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;
- E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;
- F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el "Salón del Pueblo", ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000, el día veinticuatro de febrero del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- G) Las personas participantes sólo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones at the top right.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación deberá ser presentada en el período comprendido del día siete de febrero al veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000 o vía electrónica a la cuenta de correo cabildoabierto@tlalnepantla@gmail.com

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de las diez primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Esta hoja corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Celebrada el cinco de febrero del año dos mil veinticinco

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias, Secretario. Continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día".

7. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "El séptimo asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México designa al Defensor o Defensora Municipal de Derechos Humanos". Encontrándose presentes en la Sala de Cabildos los ciudadanos Carlos León Jiménez, Aldo Francisco Vega Martínez y Mario Martínez Reyes, aspirantes propuestos en la terna y el Licenciado Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Visitador General Sede Tlalnepantla de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en representación de la Maestra Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias Secretario. Me permito informar a esta Asamblea que en virtud de lo establecido en la Base Octava de la Segunda Convocatoria que derivó en la designación de la anterior Defensora Municipal de Derechos Humanos, publicada en la Gaceta Municipal Número 14, Volumen 2, de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés, se estableció que la vigencia de su nombramiento concluiría al término de la administración municipal 2022 - 2024. Conforme a lo dispuesto en el artículo 147 A fracción VI, que señala: 'Si al inicio de la administración municipal no se cuenta con un o una Defensora Municipal de Derechos Humanos, el Ayuntamiento deberá emitir la convocatoria respectiva a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a que se le haya tomado la protesta de Ley'; por esta razón, este Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el primero de enero pasado, la nueva Convocatoria. Resultado de este proceso, se recibieron nueve expedientes de nueve aspirantes, mismos que fueron analizados por la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, en Sesión celebrada el pasado treinta y uno de enero. Derivado de dicha Sesión y conforme a los criterios establecidos en la Base Quinta de la actual convocatoria, se emitió el dictamen de procedencia, aprobándose la declaratoria de la terna integrada por los ciudadanos: Carlos León Jiménez, Aldo Francisco Vega Martínez y Mario Martínez Reyes, mismos que fueron convocados para esta Sesión y se encuentran aquí presentes. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 147 G, los integrantes de la terna deberán presentar en esta Sesión Ordinaria su propuesta de plan de trabajo, a fin de que este Honorable Ayuntamiento tome una mejor decisión y proceda a la designación de la persona que ocupará el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos. Pregunto a esta asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, llame al ciudadano Carlos León Jiménez para que exponga su plan de trabajo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal se solicita la presencia del ciudadano Carlos León Jiménez para que ocupe un lugar en esta mesa y presente su plan de trabajo". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Adelante por favor ciudadano Carlos León Jiménez. Bienvenido a esta Asamblea le pido proceda hacer su exposición". En uso de la voz el **C. Carlos León Jiménez**, comentó: "Muchas gracias Maestro Raciel Pérez Cruz, Síndicas, Regidoras, Regidores, muchísimas gracias por el espacio y tiempo. Tengo aquí mi propuesta para poderla distribuir entre ustedes si alguien me pudiese apoyar para que la pudiesen seguir, muchas gracias. Quiero iniciar comentando que esta es mi tercera participación para buscar esta función, ya tiene algún tiempo que lo había realizado, hace ya bastantes años colaboré en lo que aquella vez se llamaba Coordinación Municipal de Derechos Humanos, estamos hablando que esto fue en el año de 1998 hasta el año 2012 - colaboré en esta área, me permitió conocer mucho de lo que es la dinámica de estos Derechos Humanos y posterior a ello mi preparación se ha enfocado

Raciel

mucho para que en esta tarde pudiera llegar a presentarles esta propuesta. He estado revisando, por supuesto, estudiando la legislación que corresponde y he notado que hay un par de cosas bastante interesantes: la primera de ellas es que la Ley Orgánica nos dice que es lo que tiene que hacer un Defensor Municipal de los Derechos Humanos, y esto me llevo a intentar buscar más información, qué más podemos aportar y el resultado fue que en realidad a nivel Municipal los Derechos Humanos no son un motivo de estudio, hay muy poca información al respecto y con esta información escasa intenté valorar con qué podemos aportar, entonces me llamó la atención que una propuesta no puede ser lo que dice la Ley Orgánica, la Ley Orgánica nos dice qué es lo que se debe de hacer pero no nos dice cómo y bajo esta perspectiva he planteado una serie de alternativas. No obstante con ello en la investigación me encontré con un documento, que no quiero mencionar ni nombre, ni fecha, pero está en la red, de una persona que solicita la información de los informes, a través de transparencia en INFOEM, y que en ese momento la defensoría no los entrega y esto me llama la atención porque pese a la insistencia de INFOEM, termina por entregarse solamente una serie de datos, es decir los datos que fueron entregados fue algo parecido a esto que les quiero comentar; quejas ciento sesenta, asesorías catorce mil, capacitaciones dieciséis mil, y mi pregunta fue ¿En qué sentido se capacitó? ¿En qué sentido se llevaron a cabo las quejas? y otra vez no tengo prácticamente una información ¿Cómo venir y plantear una alternativa de propuesta? Insisto no puedo proponer lo que ya dice la Ley porque ahí está, eso ya es una obligación, entonces noté que derivado de esto lo primero que tengo que elaborar y lo pongo prácticamente en la página número dos es un diagnóstico, mi diagnóstico tiene que saber qué es lo que hace a una queja, es decir si nos enfocamos a lo que pasó en aquellos días en que yo estaba colaborando en la Coordinación, en esos momentos así se llamaba, de Derechos Humanos, casi siempre fueron las quejas en contra de oficiales de Seguridad Pública, si se manifiesta esto en esta actualidad entonces aquí mi propósito es saber qué sucede, porque a los oficiales de Seguridad Pública se les inician tantas quejas, porque es el primer lugar ¿Qué está pasando? ¿No estamos informando bien a nuestros policías? ¿No colaboramos con ellos para que puedan ser servidores públicos que atiendan correcta y debidamente a la población? Esa es una de las preguntas que me hago con esto, con esta información que hay, es importante saber con ello por qué razón esto sucede, si los oficiales en realidad están ahí porque no tienen el perfil, etcétera; es decir es importante hacer un diagnóstico y es una de las primeras alternativas que estoy proponiendo. En segundo lugar, quiero comentar que derivado de esto y del diagnóstico de las quejas y las asesorías es muy importante también hacer una nueva ingeniería de lo que es el formato de queja, esto hacerlo por supuesto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque ahí puedo conocer de mejor manera si las quejas las está iniciando una mujer, un hombre ¿Cuál es la prevalencia de esto? Porque normalmente en el contexto, los hombres salen a trabajar y las mujeres suelen tener un poco de mayor actividad en esta dinámica de la parte administrativa y suele llegar a darse una serie de violaciones a los Derechos Humanos en donde ellas son las que suelen entregar la queja, no quiero decir con ello que no pasa con el caso del hombre; sin embargo, si esto fuera un resultado entonces tendríamos aquí un dato, y esta es una de mis hipótesis que posiblemente incluso las violaciones o los abusos se generan más cuando es una mujer quien está interviniendo en la dinámica municipal, en la dinámica estatal o en la dinámica federal, siendo ésta la situación es importante conocerlo a través de un formato que tenga los ítems adecuados para conocer el fenómeno, esto solamente lo estoy planteando como una manera de hipótesis porque realmente no hay una información de manera sostenida o sostenible en este caso. Además, una propuesta que se puede llegar hacer aquí es, a raíz de una pregunta ¿Qué es lo que nos ha dejado como información las anteriores

defensorías o los anteriores Defensores de Derechos Humanos? Hay muy poca información también en este caso, creo que es importante que también se genere esta información con el fin de que podamos alcanzar los datos correctos para que se implementen propuestas de vida para que en Cabildo, para que de manera transversal incluso, podamos atender a los principales fenómenos que se presentan como quejas en este sentido, por ello una de las propuestas es mapear las zonas en donde se puedan establecer principalmente estas quejas, con ello podríamos conocer de mejor manera esta dinámica, no existe en nuestro país en realidad una información, insisto municipal, por lo tanto tampoco hay muchas formas de plantear o de planificar actividades para atender estas circunstancias, una de ellas es mapear las zonas de riesgo o de principales riesgos; por el otro lado me gustaría mucho comentar que me gustaría promover una serie de ponencias para generar una antología que a nivel municipal pudiera tener por lo menos una línea de análisis, esto ayudaría muchísimo para que con ello hubiera material suficiente en nuestras bibliotecas, en las bibliotecas de las universidades y todos aquellos interesados pudiesen contar con herramientas o con recursos que hagan especialistas y nosotros estar formando en ese sentido o formulando las propuestas, las alternativas y plantearlas aquí con ustedes y que se puedan llegar a tomar, insisto medidas transversales y atenciones transversales en este caso. Alguna vez incluso llegamos a trabajar, insisto en aquella oportunidad, con algunas instituciones como UNICEF, Save the Children, amnistía internacional, también se trataría de que esto se volviera una forma de tener reguladores, observatorios ciudadanos y demás, contar con estas fortalezas. En algún momento se promovió lo que fue un programa llamado Niños Defensores de los Derechos Humanos, rápidamente se los platico, era una convocatoria que se hacía en las primarias, se seleccionaban algunos niños y se les enseñaba cada sábado cuáles eran sus derechos. Ellos eran promotores de los Derechos Humanos, se trabajó durante varios años en esto y aquí entonces la propuesta es, si esto funcionó durante mucho tiempo por qué no replicarlo e incluso llevarlo a otros foros como son centros universitarios, hacer cine debates, concursos de fotografía, de carteles, etcétera, para que pueda haber una mayor interacción, esto genera realmente un costo, porque estamos hablando de que en realidad prácticamente el mismo presupuesto que se pueda llegar a tener en la Defensoría, pudiera ser ocupado para esas actividades. Cuando hablo de estos grupos no estoy hablando de personas a las que se les pague, estoy hablando de grupos honorarios, estas personas que normalmente están interesadas en acercarse a esta materia, están interesadas en este tema y que pudieran llegar a ser reproductores, multiplicadores de la información; así se puede abarcar de mejor manera a la mayor parte de la población en el territorio de acuerdo, por supuesto con los alcances que tiene el personal de la Defensoría Municipal. En términos generales esa es mi propuesta, esas son mis alternativas, es probable que sea un poco corto, pero insisto la información también lo es y no quisiera abonar solamente en propuestas que en realidad no viene con información sustentada. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias ciudadano Carlos León Jiménez por su exposición, consulto a la Asamblea, ¿Si existe alguna intervención sobre lo manifestado por el ciudadano Carlos León Jiménez, alguna pregunta o comentario? Si Regidora Edna Sosa por favor". En uso de la voz la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "Gracias Presidente. Yo quisiera hacerle una pregunta ¿Cuál cree usted que es la importancia de contar con un Defensor de los Derechos Humanos en el Municipio?". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Adelante por favor". En uso de la voz el **C. Carlos León Jiménez**, comentó: "Muchas gracias. Es muy importante porque es el personaje más cercano a la población, en el caso de un Servidor Público Municipal es el más cercano, a nivel Municipal es una herramienta útil ¿Por qué

razón? Cuando una persona se acerca a una defensoría casi siempre es el último recurso, ya está desesperado ha pasado por una serie de etapas en donde se repite y se repite las malas atenciones, un defensor no tiene que ser un enfrentador con el Gobierno, no se tiene que conflictuar con este, en términos generales el Defensor Municipal debe de estar de lado de la víctima, pero si se conflictua en ese sentido con un Gobierno entonces en realidad no está siendo mediador y aquí lo que tiene que hacerse es buscar que se restaure, que se restituyan los Derechos Humanos y con ello se facilita muchísimo el acceso, sobre todo cuando estamos hablando de que hay que abarcar una gran cantidad de la población. Ahí tengo un dato que es lo que plantea el INEGI para el 2020, pero en realidad sabemos que es mucha mayor la población que hay que atender en este Municipio, si se presenta una relevancia importante para poderle dar esa cobertura al ciudadano en general". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias alguna otra pregunta, de no ser así, agradezco la presentación del ciudadano Carlos León Jiménez. Muchas gracias por su exposición. Secretario llame al ciudadano Aldo Francisco Vega Martínez para que exponga su plan de trabajo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal se solicita la presencia del ciudadano Aldo Francisco Vega Martínez para que ocupe un lugar en la mesa y presente su plan de trabajo". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Ciudadano Aldo Francisco Vega Martínez, adelante con su exposición". En uso de la voz el **C. Aldo Francisco Vega Martínez**, comentó: "Gracias Presidente. Buenas tardes Presidente Municipal, Síndicas, Regidoras, Regidores, ciudadanos que nos acompañan en esta Sesión de Cabildo. Mi nombre es Aldo Vega y decirles que soy orgullosamente tlalnepantlense, pertenezco a la tercera generación de una familia que encontré en Tlalnepantla su hogar y hoy con mucho gusto les comparto que estoy educando una cuarta generación, una generación que igual estará comprometida con valores y con mucho amor hacia el Municipio. Crecí en estas calles, vi su evolución y sus desafíos, por eso hoy estoy aquí con un propósito claro, contribuir al proyecto del Maestro Raciel Pérez Cruz para transformar la manera en que se protegen y se garantizan los Derechos Humanos en nuestro Municipio, asegurando que cada persona pueda vivir con dignidad, igualdad y justicia. En el Municipio el Defensor de los Derechos Humanos tiene la responsabilidad de garantizar que estos principios se respeten y protejan, atendiendo las quejas de la ciudadanía, promoviendo la cultura de Derechos Humanos y trabajando para prevenir cualquier tipo de abuso o discriminación. Con esto quisiera especificar que yo espero que se dé respuesta a la pregunta que había hecho la Regidora de la importancia de por qué tener un Defensor de Derechos Humanos, en la siguiente lámina que tenía preparada para ustedes, es importante que podamos enfrentar los desafíos sociales y vulnerabilidades históricas. Tlalnepantla es una ciudad con una gran historia y una comunidad trabajadora y resiliente, gran ejemplo lo hemos visto como nos hemos ayudado unos a otros en las inundaciones de Valle Dorado o en la explosión de San Juanico; sin embargo, también enfrenta desafíos en materia de Derechos Humanos; la violencia de género, la falta de acceso a la justicia, la discriminación contra grupos vulnerables, la crisis migratoria y el deterioro ambiental son realidades que requieren de una atención inmediata. No podemos seguir aplicando los mismos métodos de siempre y esperar resultados diferentes, es necesario transformar la manera en que se implementan los Derechos Humanos en nuestra ciudad haciéndolos accesibles, efectivos y cercanos a la gente, un enfoque integral incluye: atención directa y participación ciudadana, escuchar a la gente, atender sus necesidades y asegurarnos que cada voz sea tomada en cuenta, el fortalecimiento de alianzas estratégicas, trabajar con organismos de Derechos Humanos, universidades y organizaciones

sociales para fortalecer nuestras acciones; capacitación y justicia cívica, fomentar una cultura de respeto, resolución pacífica de conflictos por construir un Tlalnepantla más justo y equitativo; en la presentación también les hice llegar acciones inmediatas, acciones a mediano plazo y acciones a largo plazo. Por último, para mí es importante la transparencia y la mejora continua. La transparencia será un pilar fundamental en este modelo, implementaremos indicadores de impacto, auditorías internas e informes anuales que permitan evaluar el avance y hacer ajustes cuando sea necesario, con estas acciones Tlalnepantla no solo garantiza los Derechos Humanos a nivel Municipal, sino que se convertirá en un referente nacional en justicia, equidad e inclusión, demostrando que es posible transformar la normativa en una experiencia real para los ciudadanos de Tlalnepantla. Nada de esto será posible sin el apoyo de todos los sectores de la sociedad, los invito a sumarse a este esfuerzo, a trabajar juntos para hacer de Tlalnepantla nuestra ciudad, donde los Derechos Humanos sean una realidad y no solo una aspiración, agradezco a cada uno de ustedes por su atención y confianza, estoy convencido de que juntos podemos construir un Tlalnepantla más justo, equitativo y digno para todos y todas los tlalnepantlenses, no quisiera finalizar mi intervención sin agradecer al Maestro Raciél Pérez Cruz debido a que el año pasado tuve una situación incómoda y le agradezco de manera personal y públicamente que me escuchó y me apoyó. Muchas gracias a todos". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias ciudadano Aldo Francisco Vega Martínez, consulto a esta Asamblea, ¿Si existe alguna pregunta o algún comentario sobre la exposición del aspirante? De no ser así le agradezco mucho al ciudadano Aldo Francisco Vega Martínez su presentación, muchísimas gracias. Secretario, sírvase llamar al ciudadano Mario Martínez Reyes para que exponga su plan de trabajo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal se solicita al ciudadano Mario Martínez Reyes que tome un lugar en esta mesa para realizar la presentación de su plan de trabajo". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Adelante ciudadano Mario Martínez Reyes, le pido proceda con su exposición. Muchas gracias". En uso de la voz el **C. Mario Martínez Reyes**, expresó: "Presidente buenas tardes, con su venia; con su venia Honorable Cabildo y obviamente con la venia también de la sociedad de Tlalnepantla. Su servidor, Doctor Mario Martínez Reyes, está aquí para presentar el plan de trabajo de la Defensoría Municipal de Tlalnepantla 2025 - 2027. Me comentaron que por cuestiones técnicas no podemos dar la presentación, aquí tenemos un resumen y con mucho gusto hare lectura de dicho resumen. Este plan de trabajo está sustentado en siete ejes finalmente, siete pilares; el primero ¿Cuál es? yo creo que empezar del principio, del diagnóstico integral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ¿Qué nos están entregando? ¿Qué recursos materiales, económicos, que deuda hay? ¿Cómo está la situación de la defensoría? Hay que hacer ese diagnóstico prontamente, una valoración de los recursos, con qué contamos, recursos materiales, humanos, etc. Y dentro de este plan de trabajo crear una nueva Misión y Visión, con valores y rumbos claros que tiene que ver y alineados con este Gobierno Municipal, claramente con un enfoque preventivo y de actuación pronta y expedita en las quejas y obviamente en la difusión de los Derechos Humanos. Hay que alinear también este plan, lo comentaban en días pasados, se creó un plan para el Oriente del Estado de México y me parece importante sumar a la Defensoría en dicho plan; un tema también de alianzas que está sustentado, tiene que ver con la agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El segundo pilar, las atribuciones institucionales, lo que por Ley tiene que hacer la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. La primera claro la capacitación de Derechos Humanos para la sociedad del Municipio de Tlalnepantla, la promoción y difusión de dichos derechos para la sociedad y

obviamente la atención de quejas y asesorías en Derechos Humanos que resulten también. Especial énfasis hay que dar también en grupos vulnerables: niños, adultos mayores o grupos con capacidades diferentes, comunidad LGBTI y migrantes, que otra vez muy importante con el tema que está pasando en Estados Unidos, estamos muy metidos con este tema, hay que decirlo, el tema de feminicidios y de alerta de género. El tercer pilar, creo yo que es replicar lo que ha dado resultados, su servidor como Delegado Regional y Delegado Nacional de Derechos Humanos por parte de varias ONGs. He tenido la fortuna y la oportunidad de implementar proyectos, no ahorita si no de más menos unos diez años sobre Derechos Humanos siendo transversales para la sociedad, en específico para el sector educativo, el sector salud y sector Gobierno, impactando en la sociedad civil; esto que nos ha dado como resultado, les puedo compartir rapidísimamente que ganamos en el año 2021 el primer lugar en atención a derechohabiente en la Clínica 58 aquí en Tlalnepantla, duró un año la capacitación, vimos y como se menciona un tema de prevención y de mediación de conflictos, pasamos de un escenario donde la propia plantilla tenía temas internos de agresión, hasta física, además de personal hacia el derechohabiente, de ese contexto, de ese escenario pasamos a primer lugar en atención a derechohabientes. Se entregó el premio en 2021. Alguien me decía el año pasado 'oye pero cuánto costo este proyecto, cuántos millones' a la Institución le costó, cero pesos. Es un tema creo yo de voluntad y de acción; otro ejemplo el último que tuvimos en 2024 de hecho, apenas el año pasado, completamos capacitación para padres de familia, docentes y alumnos. Me invitaron aquí en Tultitlán, que ha sido también en Tlalnepantla de hecho el mismo resultado y generamos en la escuela pública, de entre 300 escuelas del sector, ganó el primer lugar a nivel estatal en olimpiada infantil; entonces creo que hay que replicar estos programas de capacitación y atención, todo sobre y sustentado en Derechos Humanos. Hay que comentar que disminuimos la violencia y bullying escolar, aumentamos la corresponsabilidad y coparticipación entre padres de familia y docentes, una mayor integración y trabajo en equipo y generamos como bien lo decía alumnos de olimpiada infantil. Hay que decir que estos proyectos de capacitación toman en cuenta servidores públicos y a Direcciones Municipales. En temas mediación, conciliación, escucha activa, inteligencia emocional, lenguaje no verbal, etc. ¿Que conseguimos con ello? Un aumento en la entrega de calidad del servicio del Servidor Público a la ciudadanía. Cuarto Pilar: alianzas estratégicas. Estas alianzas estratégicas tienen que ver con primero con la CODHEM, con la CNDH que también tenemos buena relación, con la Comisión Local del Estado de México, de la Cámara de Diputados Local, con la Comisión y la Presidencia de la Comisión, también de Derechos Humanos de la Cámara Diputados y en el Senado de la República, donde también tenemos buena relación, hemos hecho también varios proyectos en conjunto, además del sector privado y jefes educativos aquí en Tlalnepantla donde también hemos trabajado. Quinto pilar, utilizar las herramientas tecnológicas que tenemos a la mano y la Inteligencia Artificial, ahorita poníamos el ejemplo de que no se puede poner la presentación, la tecnología no tiene palabra pero sí es una herramienta bien poderosa que nos permite llegar a más personas, justo dimos el viernes veinticuatro de enero una conferencia por ser el Día Internacional de la Educación, fue una conferencia internacional y estuvieron invitados todos los municipios del Estado de México, con ese alcance vimos herramientas para padres de familia en Derechos Humanos y para docentes, además hay que decir también hay que complementar estas herramientas de inteligencia artificial con metodologías de proyectos, su servidor utiliza dos metodologías, la del PMI que es el standard internacional en cascada y las nuevas que son ágiles y una combinación de ellos que son proyectos híbridos, nos ha ido muy bien. El sexto Pilar la diversificación de la Defensoría Municipal de Derecho Humanos, ¿Qué quiere decir esto? Que tiene que ser una defensoría itinerante, no esperar a que

venga el ciudadano al Municipio y ver si me atiende porque se les va atender claro que sí, tenemos que ir nosotros finalmente eso nos ha ayudado mucho por experiencia la gente de repente dice 'oye es que yo creo que el delincuente tiene más derechos que yo' no, tal vez tu no conoces tus derechos y no sabes cómo defenderlos. Ahorita decidan un tema de servidores públicos, fui hace un mes con un Jefe de Sector de una secundaria y tenía una carpeta enorme así, de una demanda de Derechos Humanos de un padre de familia hacia un docente, y le decía 'profesor ni me diga, esto tuvo que ver obviamente con tema de que no hubo una cuestión de mediación entre el docente y el padre de familia' hubo una pelea de egos y por eso creció finalmente la demanda. Entonces hay que estar presentes finalmente con la gente para que sepa cuáles son sus derechos y cómo defenderlos y también hemos hecho mucho énfasis en estas capacitaciones, en que además de los derechos tenemos obligaciones y como ciudadanos tenemos que cumplirlas. El Séptimo Pilar y último, con todo lo anterior comentarles llevo treinta años administrando proyectos a nivel nacional e internacional, tengo ya once años en temas de Derechos Humanos muy agradecido también con la oportunidad, soy Ingeniero en Sistemas, Maestro y Administrador de Negocios, Doctor en Educación, tengo una Especialidad en Recursos Humanos, sesenta certificaciones internacionales, más la de la CODHEM claro, más de treinta y dos diplomados en Derechos Humanos, gobernanza, etc. y obviamente por estos proyectos he tenido la fortuna de ser candidato al Premio Nacional de Derechos Humanos 2021, a la Presidencia de la CNDH el año pasado, a la presea del Estado de México 2023 y actualmente, no es cierto también en el CESOP en la Cámara de Diputados 2023 - 2024 y este año vamos por un premio, estamos concursando por un premio en la ONU exactamente en periodismo por tema de Derechos Humanos, pero esto es finalmente un tema curricular creo que lo más valioso y lo que me ha funcionado más en estos proyectos, ha sido mi actitud, el valor agregado que yo pongo a los proyectos, mi compromiso, mi disciplina, mi constancia y ciertamente mi terquedad para que este Municipio esté mejor. La meta es tener una Defensoría Municipal de Derechos Humanos activa, humanista e integral que sea para todo el Municipio. Yo les agradezco infinitamente la oportunidad y es cuanto, muy amables, muchas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias ciudadano Mario Martínez Reyes por su exposición, pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna pregunta o comentario para el aspirante? De no ser así agradezco su presentación ciudadano Mario Martínez Reyes, agradecemos mucho su tiempo, muchas gracias. Toda vez que los integrantes de la terna han tenido la oportunidad de presentar su plan de trabajo, además destacar la dificultad de una decisión considero que los exponentes han demostrado tener conocimientos sólidos sobre la materia. Solicito al Secretario del Ayuntamiento ponga a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea a los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, sin antes agradecer su tiempo a cada uno de los aspirantes, su disposición y su ánimo para ocupar esta importante función en este Gobierno, adelante Secretario". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto de manera nominal, mencionando el nombre de la persona aspirante que desean sea designado como Defensor Municipal de Derechos Humanos. Ciudadano Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal, su voto por favor". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. Propongo a esta asamblea el nombramiento del ciudadano Carlos León Jiménez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadana Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica, su voto por favor". La **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Muchas gracias es en favor de ciudadano Carlos León". El **C. Miguel Ángel**

Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, enunció: "Gracias. Ciudadana Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, su voto por favor". La **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, comentó: "Gracias, buenas tardes a todos. Mi voto es para Carlos León". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, su voto por favor". El **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Muchas gracias. Mi voto es para Carlos León". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadana María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, su voto por favor". La **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, comentó: "Carlos León Jiménez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias Regidora. Ciudadano Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor, su voto por favor". El **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, expresó: "Muchas gracias buenas tardes a todos. Mi voto es en favor de Carlos León Jiménez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadana Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora, su voto por favor". La **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, comentó: "Mi voto es para Carlos Jiménez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias, Ciudadano Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor, su voto por favor". El **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, comentó: "Mi voto es en favor del ciudadano Carlos León Jiménez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadana Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora, su voto por favor". La **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, comentó: "Carlos León Jiménez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadano Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor, su voto por favor". El **C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor**, expresó: "Ciudadano Carlos León Jiménez. Gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadana Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, su voto por favor". La **C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora**, comentó: "Aldo Francisco Vega Martínez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadana Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, su voto por favor". La **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, expresó: "Aldo Francisco Vega Martínez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadana Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, su voto por favor". La **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "Carlos León Jiménez, gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. Ciudadano Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, su voto por favor". El **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Muy buenas tardes mi voto es por el Ciudadano Carlos León Jiménez". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Muchas gracias. Informo Presidente que levantado el sentido de la votación se obtuvo el siguiente resultado. El Ciudadano Carlos León Jiménez obtuvo doce votos a su favor. El Ciudadano Aldo Francisco Vega Martínez obtuvo dos votos a su favor. Por lo que el ciudadano Carlos León Jiménez obtuvo una votación por mayoría de este Cuerpo Edilicio". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias Secretario, someta a votación el Proyecto de Acuerdo por el cual se designa a la persona Defensora Municipal de Derechos Humanos que obtuvo la mayoría de la votación". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido en el artículo 1 párrafo tercero, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo

tercero, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 124 párrafo primero, 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, IX Bis, XLII y XLVIII, 48 fracción II y XXVI, 69 fracción II, 91 fracciones XIII y XIV, 147 A II, III y VI, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracciones XXV y XXXIV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Se somete a consideración del Ayuntamiento el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del C. Carlos León Jiménez, como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **SEGUNDO.** Cítese al C. Carlos León Jiménez, para que rinda la protesta de Ley e instruir que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes al cargo. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Por lo que les consulto ¿Quién esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano? Se aprueba por **unanimidad** de las y los presentes. Este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias Secretario, sírvase llamar al C. Carlos León Jiménez para que rinda la protesta de Ley correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Se solicita la presencia del C. Carlos León Jiménez, en esta Sala de Cabildos, para tomar la debida protesta de Ley". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Ciudadano Carlos León Jiménez ¿Protesta guardar y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ella emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido?" En uso de la voz, el **C. Carlos León Jiménez**, respondió: "Sí protesto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Si así lo hiciere que el Pueblo de Tlalnepantla de Baz se lo reconozca y si no que se lo demande, muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión".

8. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "El **Octavo asunto del Orden del Día** corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México designa al C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, como Comisario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias Secretario. Señalo ante esta Asamblea que en artículo 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios establece que el Comisario en el Consejo Directivo de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento tendrá entre sus funciones vigilar y revisar la administración financiera del Organismo, especialmente en lo que respecta a la ejecución del presupuesto, la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los programas y proyectos. Asimismo, informo que el día veinticuatro de enero del año en curso se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en la cual se aprobó la propuesta para que el C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, sea designado por este Cabildo como Comisario del referido Consejo Directivo. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Eduardo Rojas Valerio". En uso de la voz el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Muchísimas gracias nuevamente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Quiero comenzar reconociendo al Presidente Municipal, al Maestro Raciel Pérez Cruz, por

presentar esta propuesta a consideración del Honorable Ayuntamiento, un Comisario en el Consejo Directivo del Agua, un Edil que representa una alternativa diferente a la mayoría de este Cabildo. Esta acción reafirma en los hechos el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Ahora bien, en caso de ser aprobado, permitirá tener mayor claridad, transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos del organismo. Fortaleciendo así la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Consciente de la crisis hídrica y el rezago debido a la desastrosa administración anterior del organismo, reiteró que en caso de ser aprobado, enfrente el reto con la convicción de que siempre habrá una mejor forma de hacer las cosas. Es cuanto Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias por su intervención Regidor Eduardo Rojas Valerio y pregunto a la Asamblea ¿Si existe algún otro comentario? Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y segundo y III inciso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones I, II, III, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones I, II y XXVI y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38 fracción V de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, 11 fracción VI y 16 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México. Se somete a consideración del Ayuntamiento el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor como Comisario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Por lo que consulto, quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **unanimidad** de las y los presentes. Presidente, este Acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". ----

III. Asuntos Generales -----

- a) El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales. El primer asunto general es el solicitado en la Cuarta Sesión Ordinaria por el Presidente de la asamblea y se refiere a la comparecencia del Tesorero Municipal, para que presente un informe sobre la situación de cómo se recibió la hacienda municipal y cómo se están enfrentando las contingencias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias, Secretario. Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal ocupe un espacio en esta mesa y realice su exposición". En uso de la voz, el **Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, mencionó: "Buenas tardes a todos. Con su permiso, señores Ediles, señor Presidente. Antes que nada, agradecer esta oportunidad que me dan de poder expresar y comentar con ustedes cómo fue recibida esta administración, pero no podemos decir cómo comenzamos si no podemos decir también cómo es que comenzó la anterior. El primer punto a comentar: la Administración saliente recibió una deuda única y exclusivamente de diez millones de pesos; esa fue la deuda que en aquel entonces se dejó por la Administración que encabezó también el señor Presidente Raciél Pérez Cruz. Al día de la Entrega-Recepción nuestra deuda recibida fue de doscientos veinticuatro millones de pesos, quiere decir, más de veintidós veces más fue endeudado Tlalnepantla en solo tres años. Ese fue el

dato preciso de diez millones ciento once mil pesos que se entregaron de deuda pública y recibió la Administración de la que hoy ustedes forman parte, de doscientos veinticuatro millones novecientos noventa y tres mil trescientos noventa y tres pesos. Sin contar la demás información que todavía está en stand by, tenemos un crédito fiscal de casi dieciocho millones de pesos por contribuciones omitidas ante el SAT que está en proceso de que se configure este tema. Estamos en defensa, digo, estamos agotando todo eso que también incrementaría en casi dieciocho millones de pesos más la deuda ya recibida de la Administración anterior. No omito también mencionar que de la información tenía también la obligación de haber entregado, pues no entregaron la información de obra pública, la información de nómina, la información patrimonial que todo esto forma parte del cuarto trimestre que tenían ellos haber concluido y no fue en ese sentido. Tampoco se entregó la información de informes y presupuestales de la Ley de Disciplina Financiera que también tenían la obligación de entregar; y también el sistema de alertas para Hacienda. Los temas de deuda de corto plazo, ya se los comenté, de lo de largo plazo se queda la deuda de cuatrocientos millones de pesos, que esa se termina de pagar al septiembre de dos mil treinta y ocho. Esto es en cuanto a esos números. ¿Qué otras cosas también no pudimos recibir? Pues no se presentó la declaración de impuesto sobre la renta, sobre tensión del tres por ciento, el ISSEMyM, la segunda quincena; eso es en cuanto a documentación. ¿Qué si nos dejaron en caja? Nos dejaron en caja setenta y ocho millones de pesos que vienen de la venta del Centro de Convenciones. La venta del Centro de Convenciones fue de ciento treinta y un millones de pesos, por lo que se dispusieron por esa Administración de esos recursos que enviaremos también a Contraloría esos pagos que se hicieron con ese recurso, recurso que se autorizó en aquel entonces para la venta del Centro de Convenciones; era para el pago de pasivos de acuerdo a la información que nosotros contamos al cierre, donde fue la venta del Centro de Convenciones. Ese recurso se utilizó para pagar cosas que fueron previas a esa venta del terreno que estaremos entregando también a Contraloría. Yo no prejuzgo; es lo que nosotros entregamos y estaremos ya el área competente, que es Contraloría, estará haciendo ya el análisis de toda esta información para que ellos puedan decir si hay algún daño perjudicial a la Hacienda Pública Municipal. Sin embargo si les quiero comentar, nos dejaron a nosotros esos setenta y ocho millones de pesos, dentro de los asuntos pendientes que nos dejaron en esa Entrega-Recepción decían 'bueno con ese dinero que sobró de la venta del Centro de Convenciones, de estos ciento treinta y un millones de pesos yo dejo setenta y ocho' pues ¿Qué creen? La deuda que ellos nos dejaron sobre el Impuesto Sobre la Renta, el tres por ciento y las aportaciones al ISSEMyM son ochenta y cinco millones de pesos, de tal manera que en el supuesto caso que hubiéramos utilizado ese recurso para poder hacer frente a esto, que no, según nuestro punto de vista no era viable pagar ese recurso para estos fines, ni siquiera nos hubiera alcanzado porque nos dejaron setenta y ocho millones de pesos y estos tres rubros son ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos, quiere decir que les hubiera hecho todavía falta otros siete millones de pesos para poder cubrir esto que nos dejaron ahí como deuda. Estamos también checando y que también haremos saber al Área de Contraloría algunos otros temas pendientes que pueden ser también sujetos a una revisión, como pagos indebidos a ciertos proveedores, contratistas, prestadores de servicios; que pueden generar en dado caso hasta un daño de lo que tenemos revisado al día de hoy de otros sesenta millones de pesos por haber cubierto algunos pagos. No puedo decir más por el tema de la etapa investigadora, pero que puede ser susceptible a otro daño a la Hacienda Pública por sesenta millones de pesos al haber cubierto pagos de un servicio que no era procedente durante todo un año. Eso estamos, también ya en espera de la información que estamos ya concluyendo para poder enviar al Área de

Contraloría. Independientemente repito de varia información que no se recibió en la Entrega-Recepción, también les podemos comentar que tenemos cinco auditorías vigentes de la administración anterior; la primera de ellas es del OSFEM y la observación que se tiene es por quinientos cinco millones, la primera de ellas; la segunda es del FORTAMUN que se tiene una observación de veintidós millones ochocientos ochenta mil pesos; tenemos una tercera, son cinco, la tercera es de participaciones es por trescientos diecinueve millones de pesos; tenemos otra más del fondo de aportación del FAIS son ciento un millones de pesos y tenemos una última de lo que son Auditoría Superior de la Federación que le hace al Gobierno del Estado, como el Gobierno del Estado entrega los recursos al Gobierno Municipal somos responsables de esta auditoría por otros ocho punto un millones de pesos. Quiere decir que de estas cinco auditorías estamos hablando que se tienen novecientos cincuenta y cinco millones de pesos de observaciones de la Administración anterior y si comentar de los temas más relevantes es precisamente porque se licitaban, había concursos, pero casualmente los representantes legales de las empresas era el mismo. Entonces son temas que no nos van a tocar a nosotros definir si tienen o no tienen perjuicio; son las áreas, en este caso Estatales y Federales, de auditoría que determinarán este tema. Sin embargo, es algo que recibimos nosotros en la Entrega-Recepción, que estamos entregando la información con la que obre la Tesorería y este tema también lo comentamos con ustedes. Como se generó esta deuda que nos deja la Administración anterior a la Administración actual, es muy clara la Ley de Disciplina Financiera; en su artículo 15, fracción I, dice que 'cuando no alcanzas los ingresos, lo primero que tienes que hacer es dejar de hacer tres cosas: pagar medios de comunicación o temas de medios de comunicación; subsidios que no afecten los programas sociales y bajar lo que son servicios personales que no afecten directamente a trabajadores' y ninguna de estas tres cosas se realizó en el último ejercicio. Quiero comentar de los ingresos presupuestales que se tenían contemplados de los cinco mil ciento noventa millones de pesos, solo se recaudaron cuatro mil novecientos setenta y nueve millones de pesos y nunca hubo ese freno al gasto público para poder revertir este sobre ejercicio que estaban teniendo y precisamente, es por eso que nos dejan esta deuda que tendremos que analizar, se está analizando y tendremos que cubrir hasta que nos sea posible, tratar de hablar con los proveedores, contratistas, porque si bien es cierto que es algo que tenemos registrado y tenemos la obligación de cumplir. También es la otra parte que los servidores públicos fueron omisos en cumplir su obligación de disminuir este gasto cuando era conveniente hacerlo cuando estaban ellos en su ejercicio. Comentar de los rubros más importantes que dejaron de generar ingresos al cierre de la Administración anterior, tenemos uso de vías públicas para la actividad comercial de lo que se tenía presupuestado veintiocho millones de pesos, solo tenemos ocho millones de pesos; quiere decir veinte millones menos; en Desarrollo Urbano y Obras Públicas, licencias de construcción de los ochenta millones de pesos que se tenían contemplados nada más ingresaron cincuenta y seis, quiere decir que son veintitrés millones de pesos y pudiésemos decir varios ejemplos más, pero bueno, eso es de lo que si dejaron de hacer y que estaría la Contraloría interviniendo para determinar si existe algún mal ejercicio del servidor público y ya estarían ellos contemplando. Eso es en términos generales lo más fuerte que puedo comentar sobre la Entrega-Recepción. Son temas que, repito, están en análisis muchos de ellos, otros de ellos ya fueron observados y, repito, de lo que nos dejaron de deuda solo hemos pagado un tema importante; si no, ya nos hubieran quitado los teléfonos. Nada más hemos pagado dos punto un millón de pesos que fue el servicio de telefonía, es lo único que hemos pagado de esa deuda de doscientos veinte que nos heredó la Administración anterior. Eso es en cuanto al egreso. Hemos encontrado en el área de recaudación recibos cancelados, estos recibos

cancelados nosotros le decimos al contribuyente: 'señor, nos debe dos pesos' pues trae el señor el recibo por estos dos pesos y es cuando nos damos cuenta que ese recibo fue pagado pero cancelado. Entonces quiere decir que ese recurso, ¿Quién sabe dónde quedó? Y es otra de las partes que también, Señor, estamos integrando a los expedientes para poder informar a la Contraloría y ellos se encarguen de hacer la investigación, son montos importantes, no digo uno en particular precisamente por la etapa de investigación, pero sí también comentar que esta parte es de lo que hemos encontrado al día de hoy. Eso es en cuanto a cómo hemos recibido; me gustaría aquí hacer una pausa. ¿Alguna duda o comentario a lo que hemos expresado hasta este momento? para avanzar a la segunda parte, que es qué hemos hecho y cómo estamos enfrentando esta situación". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "¿Hay alguna intervención? Sí, la Síndica Maribel Soto, adelante por favor". La **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, manifestó: "Muchas gracias, Presidente. Gracias, Tesorero, por lo antes expuesto. Tengo algunas preguntas; la primera sería, para la estrategia de recaudación en esta Administración, ¿Qué medidas se están implementando o se planean implementar para mejorar la eficiencia de la recaudación de impuestos y otros ingresos Municipales? y ¿Qué es lo que se espera, qué resultados esperamos en la implementación de estas medidas y sobre todo también en cuanto a la reducción de la evasión fiscal municipal? Esa sería la primera pregunta. En relación a las participaciones federales y estatales para este preciso ejercicio fiscal, ¿Cuáles son las medidas que estamos tomando para mitigar el impacto en las finanzas municipales de haber un posible riesgo en la disminución de los mismos? Y también preguntarle en relación con la deuda del Organismo Público Descentralizado Municipal en el tema de la CAEM y la CONAGUA. ¿Podría detallarnos el monto total de la deuda y qué acciones se están llevando a cabo para garantizar el suministro de agua potable a la población y evitar cortes en el servicio? Gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Adelante, Tesorero". En uso de la voz, el **Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, expuso: "Lo que nos comenta, pues bueno, uno de los datos que también traíamos aquí, sí le quiero comentar, a pesar de lo adverso que fue el inicio, que no tuvimos un proceso de transición, hoy entendemos el por qué. Simplemente, del proceso no pudimos cobrar cerca de siete días en lo que fue echar a andar el programa de recaudación; sin embargo, sí le puedo comentar Síndica y a todos ustedes que el primer mes de recaudación nos vimos muy contentos, muy satisfechos; la respuesta de la ciudadanía a lo que es el pago de sus contribuciones ha sido extraordinaria. Hoy puedo comentar y con gusto comentar que hemos superado por todos los medios lo que ha sido la meta de recaudación y hemos superado una recaudación histórica del Municipio de Tlalnepantla. Quiero comentar que en este primer mes de puro impuesto predial recaudamos seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos, en el mejor año de la Administración anterior solo recaudo seiscientos diecisiete millones de pesos quiere decir que son veinte millones de pesos más a los que se tenía contemplado y eso nos da mucho gusto Síndica, obviamente hemos implementado todo lo que son nuestras estrategias, hemos mandado ya lo que son los estados de cuenta para el impuesto predial a las casas; y también comentar algo, ya sé que la nueva tecnología ha hecho que la gente ya no venga a las oficinas, los primeros días siempre estamos acostumbrados a que nuestros abuelitos aparezcan por acá, pero son los primeros días, el demás denso de la población lo hace ya a través de los medios electrónicos que tenemos. Hoy ya les puedo decir que cerca del treinta y cinco por ciento de la población ya lo hace a través de las plataformas bancarias, de centros de cobro y de hecho eso ha hecho que las filas sean menores y también a nosotros nos ha costado menos el poder recaudar este recurso. ¿Que otro tema estamos

también implementando? Pues precisamente el primer programa que estamos atendiendo es precisamente la detección de diferencias de construcción de grandes contribuyentes que nos va a permitir incrementar más aún el tema del impuesto predial para estos meses; para cerrar el tema de la recaudación, en este primer mes hemos, casi llego a los mil millones de pesos en tan solo un mes de gobierno; estaremos presentando en días próximos el primer proyecto de presupuesto, cercano a los cinco mil millones de pesos, hemos recaudado el primer mes cercano a los mil millones de pesos, por lo que nos sentimos orgullosos de comentarles que el primer mes pudimos recaudar el veinte por ciento de lo que nos estamos comprometiendo a recaudar durante todo el ejercicio dos mil veinticinco. Eso es en cuanto a estos datos; me comentaba usted riesgos de recaudación. Si llegamos a tener algún faltante por temas ajenos a nosotros, recaudación, políticas internacionales, lo entiendo; la única forma de revertir este tema es con esfuerzo recaudatorio propio Síndica, no hay otra manera, si estamos esperando que nosotros nos caiga el dinero o que nos lo den, pues difícilmente va a ser de esa manera; le estamos apostando precisamente al esfuerzo recaudatorio propio, no nada más del impuesto predial, sino todos los rubros de recaudación con los que cuenta el Municipio; llámese desde un anuncio publicitario, los mercados, cualquier tema de ingreso, es donde nosotros sí podemos influir porque no es un tema externo, es un tema interno que tendremos que atender nosotros como administración y el otro tema que le decía, por ejemplo, detectar esas diferencias que nos permitan a nosotros obtener un poquito más de recurso. También comentar que Tlalnepantla es un Municipio atípico a lo que es el Estado de México; los niveles de cumplimiento de la población son muy altos, arriba del ochenta, ochenta y cinco por ciento, alguna vez pudimos llegar nosotros al noventa y dos por ciento del cumplimiento de nuestro padrón catastral; queremos llegar ahí nuevamente, pero también es un tema que está agotado. A diferencia de muchos municipios vecinos como Naucalpan, como Atizapán, Huixquilucan todavía tienen reserva territorial que les permite a ellos crecer, nosotros en Tlalnepantla tenemos nuestro territorio agotado la única forma de crecer es hacia arriba, entonces ese tema lo tenemos un poco agotado, por eso lo único que podemos hacer es cuidar lo que ya tenemos, detectar estas diferencias para poder recibir o recaudar un poquito más en esos conceptos. Y su última pregunta Síndica, CAEM y CONAGUA; no es ya secreto, la Administración anterior hizo un procedimiento legal que hizo que el descuento que hacían del FORTAMUN con lo que se pagaban CAEM y CONAGUA no fuera descontado, pues estuvo muy bien para la Administración anterior porque tuvo recurso de más para poder hacer más obra, pero es un pico que el organismo de agua se endeudara, además con la CONAGUA mil trescientos millones de pesos y otros trescientos, cuatrocientos millones de pesos más con la CAEM. Quiere decir que hoy contamos con un organismo endeudado casi en dos mil millones de pesos más en lo que se entregó en la Administración anterior. Digo, no sé si ustedes hayan visto esos dos mil millones de pesos en la calle, en obras, en ese tipo de cosas, pero sí, ese tema dejó endeudado al organismo de agua y que ahora tenemos otro problema; el tema es que es un juicio del que no podemos desistirnos y que, mientras se decide esa situación vamos a tener que estar en la misma situación, vamos a tener que presupuestar todo ese ingreso como ingreso, pero también ya recibimos indicaciones del señor Presidente para que podamos tener un equilibrio en lo que podamos pagar a CONAGUA y CAEM, y también nos permita tener esa deuda pública. Eso quiere decir que aunque no estemos obligados a que nos retengan esas participaciones, vamos a hacer el esfuerzo para que también vayamos disminuyendo esa deuda que se generó y que tarde o temprano se tiene que cobrar. Eso es lo que yo sí pudiese comentar en cuanto a su pregunta y comentarles algo en lo que ha sido muy enfático el señor Presidente. No se trata de que haya cacería de brujas, que se juzgue y que se utilice una

Contraloría para afectar a alguien que piensa distinto a ti. Yo fui objeto de eso en la Administración anterior y esa indicación la tenemos del señor Presidente: que nunca más se pueda usar el poder para sancionar o tratar de presionar a alguien que piensa distinto a ti. Sin embargo, también es cierto que tampoco habrá impunidad; quien haya hecho mal su tarea también tendrá que responder por haber hecho mal esa tarea y eso es lo que puedo comentar al día de hoy y si hay alguna otra duda, algún comentario, sigo a sus órdenes". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, Tesorero. La Síndica Lorena Roa, adelante, por favor". En uso de la voz, la C. **Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, comentó: "Muchas gracias, Presidente. Tesorero usted habló que había cinco auditorías. ¿Me podría decir cuál es el estatus de esas auditorías, ¿Si están pendientes de realizarse? O en específico ¿Cuál es el estatus de esas cinco auditorías?". En uso de la voz, el **Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, señaló: "Si Síndica, con todo gusto le comento. Fueron doce auditorías que se presentaron a la Administración anterior y cinco de ellas están vigentes. Las otras siete fueron concluidas, atendidas por ellos. El estatus, como son a veces de carácter personal, ellos tendrán que responder por esas. Las únicas que sí tenemos la obligación de responder son estas cinco vigentes. Con todo gusto puedo darles el número de auditoría. Es la del OSFEM es AIF-058 de la Cuenta Pública 2023, por quinientos cinco millones de pesos; le decía la del FORTAMUN que la Auditoría 988 por veintiún millones ochocientos ochenta mil pesos; de la Auditoría Superior de la Federación, también de la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría 989 por trescientos diecinueve millones de pesos y tenemos la Auditoría 2360, que es del FFAS por ciento un millones de pesos y la última es de la Auditoría Superior de la Federación que hace al Gobierno del Estado de México, pero como ese recurso lo entrega al municipio, somos copartícipes de esa auditoría y que es la auditoría 917 por ocho punto un millones de pesos que están precisamente en proceso de aclaración por la Auditoría Superior de la Federación, nos siguen pidiendo, solicitando información. Obviamente, nosotros tenemos la obligación de sí o sí entregar lo que obren nuestros expedientes, si estamos en esa etapa, y ya se encargará la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización, en determinar si hay algún daño a la Hacienda Pública o algún Servidor Público tenga que hacer algún resarcimiento". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Si hay algún otro comentario. Regidor Valerio, adelante, por favor". En el uso de la voz, el C. **Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, comentó: "Muchísimas gracias, Presidente. Primero felicitarlo Tesorero, por el tema de la recaudación histórica que acaba de mencionar, creo que es un logro de su equipo de trabajo, de todos los que integran el tema de la Tesorería, y que continúen o que vengan más buenas noticias. Y ya con relación al tema de la pregunta, mencionó. Obviamente, el incremento de veintidós veces el tema de la deuda pública que se entrega a esta administración. Y mencionó también que no hay información sobre el tema o no se pegó, no se entregó información sobre el tema de obra pública. La pregunta en concreto sería si está determinado dentro de lo que se ha encontrado hasta el momento si de esta deuda supuestamente se usó para obra pública. Digo, los ciudadanos tlalnepantlenses no vimos obra pública de impacto que pudiera generar una cantidad como la que se acaba de mencionar, que podamos verlo, pero queremos saber si existe obra que presentaron y que probablemente, porque no lo sé, no se pudo haber ejecutado y que está apareciendo ahí, digamos, como deuda. Esa sería mi pregunta, Tesorero". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Adelante Tesorero por favor". En uso de la voz, el **Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, mencionó: "A lo mejor hubo un malentendido. ¿Qué es lo que explicamos? Que no nos habían dejado, aunque tenían la obligación de

hacer esos informes del cuarto trimestre de obra pública que no nos entregaron, lo que fue en los temas del SEvAC, que tampoco nos entregaron el informe de nóminas, que tampoco nos entregaron, que aunque no nos lo hayan entregado, ¿qué creen? tenemos la obligación nosotros de entregar la información con la que contemos y, pues bueno, eso no va a ser impedimento para que nosotros cumplamos con nuestra obligación como servidores públicos. Señor, entre que se armó la información, la emitimos y tuvimos que buscar a los servidores públicos para que pudieran firmar lo que ellos no hicieron, para evitar alguna sanción para alguno de ustedes por no haber entregado una información que tenían la obligación de entregar. Nosotros lo hicimos, señor, y cumplimos en tiempo y forma con la obligación que tenemos ante las autoridades, señor". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias. Pregunto si existe alguna otra intervención. Muchas gracias. De no ser así, un breve posicionamiento sobre lo expuesto por el Tesorero Municipal. Es grave, son graves las responsabilidades en las que incurrieron los servidores públicos del Gobierno anterior, pero también el Presidente Municipal, Marco Antonio Rodríguez Hurtado; y reitero nuevamente ante la ciudadanía de nuestra ciudad la determinación de este Gobierno para que nada quede impune. Ya iniciamos nuestras propias auditorías, que son auditorías adicionales a las que realizan los órganos de fiscalización, Federal y Estatal. Porque hubo aquí un saqueo descomunal. Esta es la situación del Gobierno central. La situación del organismo es doblemente crítica, difícil. Dispusieron de recursos adicionales que efectivamente no están reflejados en inversión social. Cuatro pozos entregaron, es decir, con los recursos que dispusieron pudieron solucionar de fondo el abastecimiento del agua potable en la ciudad y alcanzaba incluso para modernizar toda la infraestructura hidráulica de la ciudad, tanto en bombeo como en desagüe. Y lo único que se recibió fueron dos pozos que, como lo expuso el Director del OPDM en la Sesión anterior, incluso, ni siquiera en buenas condiciones. Dos pozos no están dando la calidad del agua que debieran dar, lo digo de manera muy responsable. Yo tengo redes sociales y he comenzado a percibir desde el anonimato un ambiente enrarecido, que lo digo de manera insisto, muy responsable y que no me intimida, que al contrario sostengo, preservo como una obligación, como una responsabilidad ante la ciudadanía, que se finquen responsabilidades. A la Administración anterior esa es mi determinación, porque no había ocurrido en nuestra ciudad una situación desmesurada, fuera de toda posibilidad. Entonces, muy pronto daremos ya a conocer y vamos a actuar, vamos a ser muy determinantes, como lo dije en la sesión pasada y mido mis palabras, a mi manera, pero yo sí me sé cuidar. Es cuanto lo que quiero manifestar ante esta Asamblea y ante las y los ciudadanos de nuestra ciudad Tlalnepantla. Pregunto si existe alguna otra intervención. De no ser así, agradezco la comparecencia del señor Tesorero Municipal, muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

- b) El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "El siguiente Asunto General se refiere al tema internacional por el Regidor Eduardo Rojas Valerio". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Tiene el uso de la palabra el Regidor Eduardo Rojas Valerio. Adelante por favor". En el uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, comentó: "Muchísimas gracias. Nuevamente muy buenas tardes a todos los presentes en esta sala, compañeros Ediles, Secretario, Presidente, a quienes siguen la transmisión en redes sociales, pero hoy sobre todo a los ciudadanos y ciudadanas de Tlalnepantla que tienen familiares en los Estados Unidos, el Presidente de la Unión Americana, Donald Trump no lleva ni un mes en el ejercicio de sus funciones y observamos que las determinaciones tomadas dejan una incertidumbre a nuestros hermanos mexicanos que trabajan de forma ardua y honrada en la Unión Americana, las medidas de asedio y persecución de los migrantes son una muestra radical que

atenta contra los Derechos Humanos, esa que citando a la eurodiputada de España, Irene Montero, 'Pone a pelear al último contra el penúltimo para que al final de mes quienes no puedan pagar el alquiler culpen al vecino migrante de todos los males'. Desde la tierra de en medio les mandamos un mensaje de solidaridad y fuerza a nuestros hermanos y hermanas mexicanas. Pero principalmente a los tlalnepantlenses que se fueron al norte a buscar oportunidades, sepan que no están solos. A nuestras familias de Tlalnepantla saber y entender que estos grandes problemas pueden también ser atendidos desde lo local, ante la amenaza intervencionista y arancelaria, hacemos un llamado de unidad y hoy más que nunca de solidaridad, demostrando nuestro poder como consumidores, consumamos productos hechos en México. No podemos prestarnos a que un Gobierno extranjero sancione a México, la fórmula es sencilla porque la patria está por encima de cualquier diferencia política y de partido. Es cuanto, presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su intervención Regidor Rojas Valerio y pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".

- c) El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "El siguiente Asunto General se refiere al tema de servicios generales por el Regidor Adrián Juárez Jiménez". En el uso de la voz, el **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Tiene el uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez Jiménez. Adelante Regidor". En el uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos mis compañeros a quienes nos siguen desde las diferentes redes sociales. Hoy quiero tocar un tema que aunque pareciera simple o secundario, cuando se pone en comparación con los graves problemas que se han expuesto aquí por las diferentes áreas, pues el Organismo de Agua Potable, por el Director del Instituto del Deporte, hoy por el Tesorero, este problema parecería un problema menor sin embargo, creo que es un problema importante. Hace unos días algunas personas fueron a la oficina de la Primera Regiduría a quejarse del estado en el que están los sanitarios de este Palacio Municipal y me hacían la referencia de que muchas de las áreas de atención del Gobierno Municipal están igual. Yo me di a la tarea de visitar todos los baños, todas las áreas prácticamente en donde se debe de tener especial cuidado con los temas de limpieza y desafortunadamente me di cuenta que efectivamente están en muy mal estado. Aquí quiero aclarar dos temas, entiendo que muchas de las áreas están completamente desvencijadas, que no han tenido mantenimiento, que no se han remodelado, que han sido abandonadas en los últimos años, una cosa es que algo esté viejo, una cosa es que algo ya esté desvencijado y otra cosa es que esté sucio; el problema que tenemos es que no hay insumos tan básicos como papel de baño, como jabón, como papel para las manos y así como aquí nos hemos quejado de cómo nos dejaron en completo abandono muchas de las instalaciones municipales hoy hago un llamado, señor Presidente, para que instruya al Área de Servicios Generales, al área que tenga que ver con todo el tema de la limpieza para que todas las áreas de atención a los ciudadanos no es solamente para quienes trabajamos aquí, aquí vienen muchísimos ciudadanos tlalnepantlenses y merecen que las instalaciones municipales estén dignas, así como nos hemos quejado de cómo han dejado y mientras que se pueda ver en el programa anual de obras y algunas áreas que se puedan remodelar o no, creo que la limpieza no está peleada con que haya cosas que estén viejas, que estén deterioradas. Le solicito, señor Presidente, que gire las instrucciones a quien corresponda para que siempre esté limpio, porque desafortunadamente algunos no están limpios, es una cosa, repito, es estar viejo y que siempre haya lo mínimo que es jabón de baño, el jabón para las manos, papel de baño, papel higiénico y papel para poderse secar las manos, pero no solamente en el área de aquí de Palacio Municipal sino en cualquier

área que tenga que sea un Edificio Público Municipal. Mandemos un mensaje de que nosotros por supuesto que nos interesa la higiene, porque es un tema de que al final de cuentas es de carácter general, para evitar problemas de infecciones, para evitar problemas de salud. Mandemos un mensaje que nosotros sí nos importa y que a pesar de que estén los edificios públicos desvencijados y abandonados, se les dará atención a todos los ciudadanos teniendo lo básico para que cuando vengan, tengan la certeza de que van a tener lo mínimo para que puedan visitar las áreas municipales y poder mínimo lavarse las manos con jabón. Es cuanto Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, Regidor Adrián. Comparto su preocupación y en este momento instruyo al área correspondiente, Servicios Generales para que de inmediato se active en solucionar el problema que usted tan atinadamente ha señalado. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".

- d) El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "El siguiente Asunto General se refiere al tema economía por la Regidora Rubí Correa Ortega". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Rubí Correa. Adelante Regidora, por favor". En el uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora** comentó: "Gracias, con su venia Presidente Raciél Pérez Cruz. Saludos respetuosamente a las y los integrantes de este Honorable Cabildo, a los medios de comunicación y el pueblo tlalnepantlense. El pasado lunes tres de febrero del presente año, la Presidenta Claudia Sheinbaum logró frenar la amenaza de aranceles que pretendía imponer el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, a nuestro país. Sabemos de la importancia de la relación comercial entre México y los Estados Unidos, pero es clave dimensionar cómo habría impactado en la economía de nuestro Municipio la amenaza del Presidente Trump. Tan solo en 2023 Estados Unidos fue el principal destino de las ventas internacionales de nuestro Municipio, con un cuarenta y seis punto uno por ciento del total por un valor de quinientos treinta y ocho millones de dólares. En el pasado mes de noviembre de 2024, Estados Unidos representó el sesenta y uno punto cinco por ciento de los destinos comerciales de Tlalnepantla por un monto calculado solo en ese mes de treinta y cuatro punto seis millones de dólares. Esta es la realidad económica de nuestro Municipio, más allá de los números se trata de las familias trabajadoras que se habrían visto afectadas y de forma abrupta cerrarán estas fuentes de empleo. Por otra parte, esta coyuntura que se presenta es la oportunidad ideal para nuestro país y para nuestro Municipio de definir un camino propio en el que fortalezcamos nuestra soberanía. El Plan México que propone la presidenta Claudia Sheinbaum es la ruta a la que se han sumado las cámaras empresariales, sindicatos y colectivos para apostar por el desarrollo de la economía nacional. En nuestro Municipio hay mucho potencial, mujeres y hombres emprendedores, comerciantes, profesional, y creadores. Todos los sectores de nuestra sociedad son valiosos para este plan. La propuesta es simple, pero muy poderosa, creer en México y creer en nuestro Municipio, promover la economía circular, el consumo y la producción local. Tlalnepantla como nodo estratégico de la geo-economía no somos espectadores somos un Municipio que se encuentra en la lista de los treinta Municipios con mayor aportación al PIB a nivel nacional, albergan dos parques industriales con empresas transnacionales y PyMES innovadoras. Bajo el liderazgo del Presidente Municipal, Raciél Pérez Cruz propongo la creación de un Consejo de Competitividad Global con empresarios y académicos para diversificar los mercados en América Latina, Canadá, La Unión Europea, Asia y Pacífico, un fondo de resiliencia comercial que proteja a las PyMES ante fluctuaciones cambiarias y convertirnos en el Municipio del país con una ventanilla única de comercio exterior, agilizando trámites para exportadores,

aunado a ello, propongo en este Cabildo aprobemos una declaración de Tlalnepantla por el libre comercio incluyente. De igual manera, desde las facultades de este Honorable Ayuntamiento, hacer un llamado a las empresas y empresarios de Tlalnepantla para buscar alternativas de mercados que puedan consumir sus productos, generar empleos y trabajos para el bienestar social. La transformación debe ser económica y de paradigma por el bien de todos. Por último, quiero enviar un reconocimiento a nuestras hermanas y hermanos migrantes que son héroes y heroínas de la patria. Decirles que en el tercer trimestre del 2024 Tlalnepantla de Baz recibió cuarenta punto dos millones de dólares en remesas que ellos enviaron a sus familias en nuestra ciudad, lo que significa que además de sostener la economía de Estados Unidos con su trabajo, también contribuyen a nuestra propia economía local. Por ello, propongo que desde este Cabildo enviemos nuestra solidaridad a nuestros connacionales, muchos de ellos familiares de las y los tlalnepantlenses, que hoy son criminalizados por la política racista de la Administración de Trump. Ante ello, nuestra incidencia a nivel local y como nación debemos responder reafirmando nuestro humanismo, actuando con firmeza, cabeza fría y amor al pueblo. Debemos prepararnos para recibirlos en caso de ser repatriados, generando opciones junto con el Gobierno Estatal y Federal, que nos obliga a pensar en una economía circular con políticas que reintegren sus actividades productivas para migrantes retornados. En este cinco de febrero, Aniversario de la Promulgación de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Día de la publicación de nuestro Bando Municipal 2025. Hago un llamado fraterno a nuestras compañeras y compañeros Ediles para que desde Tlalnepantla de Baz cerremos filas con la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum. Es un momento histórico que nos llama a unirnos más allá de nuestras diferencias, para defender la dignidad y la soberanía de nuestra patria. Presidenta desde Tlalnepantla de Baz le decimos, no está sola. Es cuánto. Muchas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su intervención, Regidora Rubí Correa. Y pregunto a esta Asamblea si existe alguna otra intervención. De no ser así, Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

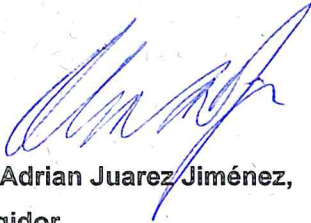
- IV. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Presidenta le informo que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia del Orden del Día". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del día cinco de febrero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia". -----

C. Raciel Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.

C. Yanett Maribel Soto Diaz,
Primera Síndica.



**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**



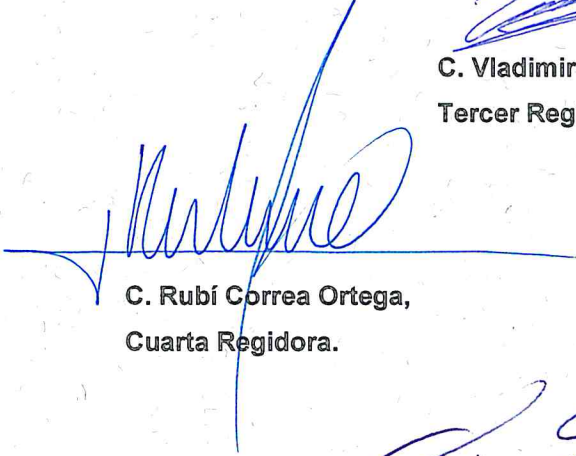
**C. Alonso Adrian Juarez Jiménez,
Primer Regidor.**



**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.**



**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**




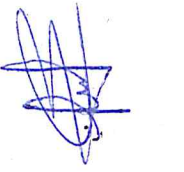
**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**



**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**



**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**

Q. 1. 2. 3.